

Gaceta de Instrucción

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: MARÍA DE LA RIGADA

Redactor-Jefe: Cayetano Ortiz

Una que vale por mil

Entre las adhesiones valiosísimas á la idea del «Armisticio de Navidad» que en números anteriores publicamos, se cuenta la que nuestros lectores verán por la siguiente carta de la insigne escritora española:

«A Carmen Silva, entre los poetas.

A Su Majestad la Reina de Rumanía entre las Soberanas de Europa.

Musa y señora veneradísima: En hora trágica, y ante el sufrimiento de tantas otras mujeres, acudimos á Ti las españolas, y te rogamos que, poniéndote á nuestro lado, juntando á los nuestros tu corazón estremecido, implóres de los Jefes de pueblos que dirigen los combates una tregua bien corta: el día y la noche en que nació en carne mortal Jesús, que amó á los hombres hasta morir.

Tal vez, Señora, sea esta tregua como fulgor misterioso que anuncia el

alba de la ansiada paz. De seguro es nuestro cristianismo, nuestra solidaridad humana flotando sobre el vaho de la sangre vertida.

Acaso, Señora, en noche tal, si Jesús desciende á la tierra, bendecirá la tregua que por un instante hace hermanos á los enemigos, aun cuando, transcurridas las veinticuatro horas, se alee otra vez la necesidad vestida de hierro.

Tu bella alma de poeta, llena de claridad, susurro de abejas y miel de flores, está preparada á la santa obra de piedad y amor.

Depositamos á tus reales pies nuestra súplica, y con ella el rendido homenaje de esta tierra, donde buscaste tu dulce seudónimo literato. Ave, Reina.—*La Condesa de Parão Bazán.* (siguen las firmas.)»

El único comentario que puede hacerse de tan hermoso documento es callar con respeto ante tanto y tan bien expresado en tan pocas palabras.

Sección de Oposiciones y Concursos

Institutos

Universidades

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 12 del próximo mes de Enero, á las cuatro de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, á tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de Oposiciones vigente de 8 de Abril de 1910.

Asimismo deberán tener presente lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Biblioteca del Decanato de la referida Facultad

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Rodríguez Marín*.
(Gaceta del 16).

Oposiciones á la cátedra de Patología general de la Universidad de Salamanca.

Los aspirantes á esta cátedra se presentarán el día 4 de Enero próximo á las diez de la mañana, en la Facultad de Medicina de Madrid para dar comienzo á las oposiciones. En este acto habrán de presentar el trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura para ser admitidos. El Cuestionario para estas oposiciones estará á disposición de los aspirantes en dicha Facultad, desde el día 27 del actual hasta el 3 de Enero próximo.

Madrid, 18 de Diciembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *Eloy Bejarano*.
(Gaceta del 19)

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua y Literatura Castellana vacante en el Instituto de Lérida.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el día 7 del próximo Enero, á las diez y media de la mañana, al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ó justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse á tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el de su presentación ante el tribunal, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de Diciembre de 1914.—El presidente del Tribunal, *Ismael Calvo*.

(Gaceta del 15)

—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Letras con destino al Instituto general y técnico de Tarragona.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintiún años y no estar incapacitados para ejercer cargos públicos.

Tener expedido el título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó hechos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente diploma.

Acreditar, además, algunas de las circunstancias que á continuación se expresan:

Haber sido profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original, de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha Sección.

Ser Catedrático excedente

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, hasta las dos de la tarde del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(*Gaceta del 16*)

Escuelas Normales

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesoras de Labores de las Escuelas Normales de Maestras de Albacete y Baleares (turno libre).

Las señoras opositoras á dichas plazas se servirán concurrir el día 11 de Enero próximo, á las dos y media de la tarde, al Salón de actos de la Escuela de Industrias, calle de San Mateo, 5, á fin de dar comienzo á los ejercicios, los cuales se regirán por la Real orden comunicada de 28 de Julio de 1911, inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de Agosto siguiente, y por el Reglamento general de oposiciones á Cátedras, de 8 de Abril de 1910.

No serán admitidas á los ejercicios las opositoras que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse á tenor de

lo que dispone el artículo 22 del Reglamento antes citado.

Durante los ocho días, del 3 al 10 de Enero, ambos inclusive, y de diez á doce de la mañana, tendrán las señoras opositoras á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de aquel Centro docente, el que ha de servir para la práctica de los ejercicios primero y cuarto.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *Eduardo Vincenti*.

(*Gaceta del 15*)

Primera enseñanza.

En la *Gaceta* del día 18 el Rectorado de Salamanca nombra por concurso de interinos á doña Carmen Martínez Arribas, para Rionor de Castilla (Zamora), y á Doña Juana Alonso Perotas para Coso (Zamora).

Sección de Información

Universidades

Se dispone que el Auxiliar numerario D. Manuel Tomás Gil y García continúe desempeñando la Cátedra de Terminología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, debiendo percibir desde 9 de Noviembre del corriente año los dos tercios del sueldo de entrada de la mencionada Cátedra, que se halla vacante.

—Idem que el Auxiliar interino gratuito don Vicente García Bodeja perciba la gratificación anual de 1.500 pesetas, que dejó vacante el Auxiliar numerario D. Eugenio Morales Chofre, que á su vez disfruta la de D. Angel del Campo, que desempeña la Cátedra vacante de Análisis químico general de la referida Universidad, quedando sin efecto, por lo tanto la R. O. de 12 de Julio de 1913, por la que se concedió la gratificación de referencia á D. Manuel Benlloch Martínez.

—Idem que el auxiliar numerario D. Francisco Javier Rubio y Vidal se encargue de la Cátedra de Cristalografía de la Facultad de Ciencias de la

de la Universidad de Oviedo, debiendo percibir por dicho servicio la gratificación anual de 1.000 pesetas, que es la dotación correspondiente á la Cátedra de referencia por ser de las que se sirven por el procedimiento de acumulación.

—Se autoriza á D. Daniel Cándido Mezquita y Moreno para tomar posesión en el Rectorado de Valladolid del cargo de Catedrático de la Facultad de Medicina de Salamanca.

—Nombrando á D. Luis Hidalgo Ramos, Escultor anatómico interino de la Facultad de Medicina de Salamanca.

de 9.500 pesetas, á partir del 5 de Junio último, que corresponde al número 45 duplicado con que figura en el Escalafón de catedráticos de Instituto.

—Se conceden los siguientes ascensos: por quinquenio, á D. Ricardo Beltrán, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, el primero; á D. Ricardo Rubio, subdirector del Museo Pedagógico Nacional, y á D. Manuel Bartolomé Cossío, director del mismo centro, por el sexto, y á D.^a Matilde Lorenzo, profesora de la Escuela Normal Central de Maestras, por el séptimo.

Normales

Se rehabilita la paga del mes de Septiembre último, no abonada, á D.^a Juana Ontañón, profesora de la Normal de Cáceres.

—Se concede cuarenta y cinco días de licencia á D.^a María de la Purificación Sabaté y á doña Carmen Prada, profesoras de las escuelas de adultos de Barcelona.

—Se deja sin efecto el nombramiento de auxiliar provisional de la Normal de Maestros de Cáceres hecho á favor de D. Enrique Selfa.

—Autorizando á D.^a Carmen García, profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Almería, para que se poseione del referido cargo en el Instituto de Baeza.

—Se concede á D. Nicolás Monterde, auxiliar provincial de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Teruel, la gratificación de 1.500 pesetas, por desempeño de cátedra vacante.

—Idem á D. Francisco Lastrán, auxiliar provisional de Letras de la misma, igual gratificación por idéntico objeto.

—Disponiendo que el auxiliar gratuito de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Teruel, D. Isidro Salvador, pase á percibir la gratificación de 1.000 pesetas que deja el auxiliar numerario D. Francisco Lastrán.

—Idem que el profesor numerario de Historia Natural de la Escuela Superior del Magisterio, D. Emilio Ribera Gómez, disfrute el sueldo anual

Escuelas especiales

Se dispone que el catedrático de la Escuela de Comercio de la Coruña, D. Laureano Chinchilla y Moraes quede agregado á la de Málaga.

—Idem que la cantidad de 4.000 pesetas que concepto de sueldo de entrada y de residencia percibía como Director de la Escuela Central de Idiomas, D. José González Olivares, se distribuya en la forma siguiente: 1.000 pesetas al Director, 500 al Secretario; 2.000 para un Profesor ó Profesora española de Francés; 250 para aumentar la gratificación de 500 que percibe hoy un auxiliar de lengua alemana; y 250 para aumentar la de 500 que percibe un auxiliar de lengua italiana.

—Se ha nombrado Secretario de la Escuela Central de idiomas á D. Angel Luque, quien percibirá por dicho cargo la gratificación anual de 500 pesetas.

—Disponiendo que D. José González Olivares perciba anualmente, en concepto de gratificación la cantidad de 1.000 pesetas por el desempeño del cargo de Director de la Escuela Central de Idiomas.

—Se confirma en el cargo de Profesor auxiliar español de Lengua alemana á D. Carlos Fernández Arroyo y Navarro Rodrigo.

—Se nombra Profesora española de Lengua francesa del mismo centro á D.^a Victoriana Leonard y Alarcón.

—Idem Profesor auxiliar español de Lengua francesa á D. Trinidad Uceda.

Primera enseñanza

Se nombra maestros sustitutos: á D.^a Teresa Gilí Doria, de San Pedro de Rivas (Barcelona); á D.^a Cristina Calleja Otero, de Quintanilla de San García (Burgos); á D.^a Dolores Zahonero Vivó, de Sagunto (Valencia); á D.^a Florentina Flores García, de Santiago Millas (León); á D. José María Carbonell Chulví, de niños de Rafabuñol (Valencia); á D. Eduardo Santiago Crespo, de Villavante, Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León); á Doña María Irigaray Pérez, de Colindros (Santander); á D. Raimundo Melcón y García, de Soto de los Infantes (Oviedo); á D.^a María Salvador Martín de Caniedra de la Sierra (Burgos) á D.^a Raimunda Pedret Cabre, de Constantí (Tarragona); á D.^a Germánica Gómez de Villaumbrales (Palencia) y á D. Galo Domené Gómez, de Cícero (Santander).

—Se dispone que se considere cumplida la pena impuesta á D.^a María Victoria Vallejo, y que se la nombre para una plaza de maestra auxiliar del Hospicio de Badajoz, con 1.375 pesetas.

—Se accede á la permuta entablada entre don Antonio Collado y Miguel Forcada y Uribe, auxiliar de la Sección administrativa de Zaragoza y oficial de la de Huelva, respectivamente.

—Idem á la solicitada por D. Román García Gárate y D. Antonio Galve Pascual, maestros respectivamente, de Nonaspe (Zaragoza) y Urrea de Gaén (Teruel).

—Se autoriza á D.^a Teresa Cortada, maestra de Cubell (Lérida), para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

—Se concede licencia limitada para asuntos propios á D.^a Agustina Fernández López, maestra de Celada Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo).

—Se nombra á D. Pedro Riera Vidal fuera de concurso, maestro de Villafranca de Panadés.

—Se declara incurso en el art. 171 de la ley á D.^a Marcelina Coy, maestra de Pornotiños (Ta-

rragona); á D.^a Josefa Borda, de Muruzábal (Navarra); á D.^a Rosa de la Cueva, de la Algaba (Sevilla) y á D.^a María Gloria Cereceda, de Abajas (Burgos).

—Se desestiman instancias; de D. Eloy Mundi maestro de Salvatierra de los Barros (Badajoz); en solicitud de diferencia de retribuciones; de doña Carmen Sánchez Fuentes, de Sevilla, en petición de que se le adjudique la primer vacante que ocurra en la capital; de D. Rafael Rubio de Lecumberri (Navarra), pidiendo escuela fuera de concurso; de D. Celestino Marcos Vaquero, de Yecla, en solicitud de ascenso á 1.100 pesetas y de doña Julia Sánchez Barbudo, en súplica de concesión de reingreso en el Magisterio.

—Se dice al jefe de la Sección de primera enseñanza de Córdoba que la Dirección general queda enterada de su oficio de 14 de Agosto último, relativo al nombramiento de D. Diego Carmona Medina para la Escuela de Carcabuy.

—Se nombran maestras sustitutas; de la escuela de Lierta (Huesca) á D.^a Elvira Cored; de la Redondilla (Burgos), á D.^a Luisa Güemes; de Villaobispo (León). á D.^a María de los Angeles Velasco del Campo; de Cortes de Arenosos (Castellón), á D.^a Concepción Rodríguez y de Peñíscola, en la misma provincia, á D.^a Josefina Sanz.

—Se nombra por permuta, maestros de las escuelas de niños de Cácaras y Almejivar (Granada), á D. Marcos Martínez y á D. Andrés E. Noguerol, respectivamente.

INDICE LEGISLATIVO

Disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid»

Día 14

Real orden (10 Diciembre) ascendiendo por corrida de escalas á D. Eusebio Sánchez, D. Luis Gestoso, D. José Ruiz, D. Florencio Porpeta y D. Fernando Rodríguez, Catedráticos en las Universidades de Granada, Valencia, Zaragoza Central y Valencia; quienes cobrarán respectivamente 9 000, 8.000, 7.000, 7.000 y 5.000 pesetas, todos con antigüedad de 30 de Noviembre.

—Otras (idem) no y brando á D. José Paduol y D. Enrique Martos, Vocales suplentes de la Junta de Patronato del Museo de Jaén á y D. Juan Martínez, para el de Valladolid.

—Otra (idem) autorizando á D. Aurelio Cabrera, para hacer exploraciones científicas.

—Otra (idem) disponiendo la publicación del siguiente anuncio que en igual fecha hace la Subsecretaría:

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á dicha traslación los Catedráticos numerarios de Universidad que habiendo ingresado por oposición ó por concurso, desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad asignatura igual á la vacante, y los Auxiliares que tengan legalmente reconocido este derecho, en virtud del Real decreto de 26 de Agosto de 1910.

También pueden optar á este concurso los catedráticos de Técnica anatómica, en virtud de lo que preceptúa el Real decreto de 1.º de Mayo de 1910.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.—El Subsecretario, *Silvela*.

Día 15

R. O. (14 Noviembre), disponiendo se clasifi-

que como de beneficencia particular el Colegio de primera enseñanza de las Agustinas de Santa María Magdalena, establecido en esta corte.

Día 17

R. D. (15 Diciembre), declarando jubilado á D. Alejandro de Castro y Fernández de la Gomeza, Oficial mayor de la Secretaría de este Ministerio, Jefe de administración civil de primera clase, y concediéndole honores de Jefe superior de Administración civil, libre de gastos.

—Otro ídem disponiendo lo siguiente acerca de la Escuela Normal de Avila.

Accediendo á lo solicitado por la Diputación Provincial de Avila, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 30 de Agosto último,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crea en Avila una Escuela Normal de Maestros.

Art. 2.º Las enseñanzas que se den en dicha Escuela y las plantillas de personal y asignación para material se sujetarán á las disposiciones contenidas en el Real decreto de 30 de Agosto último y demás que se hallen vigentes.

Art. 3.º De este acuerdo se dará cuenta á las Cortes, é interin no sea aprobado por ellas la Diputación Provincial de Avila satisfará directamente la diferencia entre lo que actualmente se consigna para los estudios elementales del Magisterio en la expresada provincia y el importe de los gastos de la nueva Escuela Normal.

Art. 4.º Para la matrícula en la citada Escuela queda abierto un plazo de quince días, que comenzará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones oportunas para la aplicación de este Decreto.

—R. O. (15 Diciembre) disponiendo se convoque á oposiciones entre los Jefes de Negociado y los Oficiales de Administración civil de primera clase dependientes de este Ministerio para proveer una plaza de Jefe de Negociado de tercera vacan-

te en la plantilla del personal de la Secretaría de este Departamento.

Día 20

Reales órdenes (19 Noviembre. 19 Noviembre y 10 Diciembre), nombrando á D. Emilio Amor Profesor numerario de Pedagogía en la Escuela Normal de Maestros de Orense; á D. Valentín Fuentes idem en la de Segovia, y á D. Florestán Aguilar, Catedrático numerario de Odontología en la Escuela adscrita á la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Día 14

Subsecretaría.—Circular dando instrucciones para la convocatoria anunciada para proveer una plaza de guarda nocturno, vacante en Museo Nacional de Pintura y Escultura.

—Nombrando aspirante-escribiente del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos á D. Simón Centeno y Santos.

Día 17

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando haber sido solicitado por D.^a Dolores Garzarán López la devolución de la fianza que en fincas tenía constituida para garantir las responsabilidades del Cajero de fondos de Primera enseñanza de la provincia de Ternel.

Día 20

Subsecretaría.—Nombramientos de personal subalterno.

NOTICIAS

La *Gaceta* ha comenzado á publicar el Escalón de Maestras que reproduciremos en números sucesivos, suspendiendo el de Maestros al final

de la categoría de 2 000 pesetas, que es la última inserta en dicho periódico oficial.

Para que las interesadas puedan contar los plazos á que se refiere la orden de 12 del actual, advertimos que el número del 15 llega hasta doña Isabel Cardeta Muñoz, núm. 152 general y 35 de la categoría de 2.500 pesetas, en la que cuenta 9 meses; y 28 años, 5 meses de servicios en propiedad.

La del 17 comprende hasta D.^a Teresa Jesús Urbano Palma, núms. 342 y 225 respectivamente; con 9 meses en la categoría y 25 años, 6 meses, 13 días en propiedad.

La del 19 llega hasta el fin de la categoría de 2.000 pesetas.

.

En la *Gaceta* del 21, el Rectorado de Zaragoza anuncia á proveer por oposición la plaza de Médico-Director de la casa de Beneficencia de Ternel, dotada con 4 000 pesetas anuales.

El Tribunal está presidido por el excelentísimo Sr. D. Ricardo Royo Villanova, y serán vocales D. Marcelino B. Barbiela, D. Pedro Ramón y Cajal, D. Ladislao R. Lozano y D. Cristino J. Muñoz.

Se concede un plazo de 30 días para presentar las solicitudes.

.

El proyecto de pre upuesto formulado por el Sr. Bergamín, ha obtenido el éxito que corresponde á todas las causas que llevan como fundamento la razón.

No podía elegirsele sucesor interino mejor capacitado para llevar á cabo la gran obra que el Conde de Bugallal, hombre de gran talento, concedor de todos los planes aprobados en el Consejo y de las necesidades de la enseñanza, puesto que no es nuevo en la cartera que ha tomado á su

cargo y en la cual parece destinado á implantar reformas trascendentales.

Se acuerda á este propósito la coincidencia de que antes hiciera desaparecer los sueldos de escuelas inferiores á 500 pesetas, y ahora haya logrado doblar aquel sueldo mínimo conforme á las aspiraciones del Magisterio.

Con un hombre de sus condiciones y con la valiente ayuda que ya publicamos en nuestro número anterior, de los señores Subsecretario y Director general no es extraño el triunfo y que estén poseídos de legítima satisfacción.

El Sr. Ballón, nos decía amablemente anteayer: «todo lo esencial de nuestra obra ha sido aprobado y por ello estoy recibiendo muchas felicitaciones».

Hemos obtenido el millón para construcción de locales; cien mil pesetas para escuelas de adultas y dos millones para mejorar los sueldos de maestros de 2 000 pesetas abajo, de las cuales doscientas cincuenta mil pesetas, son para los de categorías intermedias.

En Normales sólo hemos rebajado las cantidades que no eran de urgente aplicación, por ejemplo; pensiones que no podrían comenzar hasta el fin del próximo año y sueldos de Inspectores auxiliares que no era lo menos importante de la reforma de 30 de Agosto. También hemos introducido economías en los Profesores especiales sin suprimir las enseñanzas, pues uno mismo podrá servir para la Escuela de Maestros y Maestras en las poblaciones que las tengan, y se asigna á una misma Profesora las clases de Contabilidad, Mecanografía y Taquigrafía.

Se aumenta hasta llegar á 1.000 pesetas el haber de los profesores de música; se conceden 250 pesetas por residencia á cada una de las auxiliares de Francés, Música y Labores en la de Madrid; la

profesora de Educación Física en la misma, pasa á percibir 2.000 pesetas y las demás clases especiales creadas en provincias llevan la consignación que el Real decreto les asigna.

Sabemos que en el Senado no ha habido oposición alguna, antes por el contrario, el presupuesto de Instrucción pública ha obtenido un aumento de 53.500 pesetas en pequeñas partidas.

Es, pues, la ocasión de felicitarnos todos y de desear que sigan al frente de la enseñanza quienes tan manifiesto empeño ponen de protegerla y de procurar su engrandecimiento, correspondiendo por nuestra parte con cuantos esfuerzos podamos para cooperar á ese noble empeño en que va envuelto el resurgir de España.

* * *

Nuevamente nos hacemos eco de excitaciones que se nos dirigen para que el Sr. Bullón mande convocar las oposiciones libres á escuelas que legalmente debieran ya de haber comenzado en Octubre.

* * *

Galantemente dedicado por su autor hemos recibido un ejemplar de la obrita «Lo que es y lo que debe ser el Colegio Nacional de Ciegos de Madrid», en que el ilustrado profesor de aquel centro D. Mariano Nuviala, expone clara y elegantemente los defectos notados y medios de corregirlos.

Agradecemos la fina atención.

* * *

Nuestro estimado amigo D. Manuel Galés, nos envía unas cuartillas tan bien escritas como acostumbraba, en elogio del folleto «Pájaros», publicado por D. Manuel Góngora Echenique.

Sentimos no disponer de espacio para publicarlas íntegras.

ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913,
empezado á publicar en la «Gaceta» de 5 de Diciembre de 1914.

(Continuación)

312. 215. D. Julio Escalante Martín, N. », 21, VII, 1867, Toledo, », », 12, 28, 3, 15; 1, 7, 2; Toledo, Toledo.
313. 216 D. Bibiano Perona Jiménez, N. », 2; XII, 1863. Cuenca, », », 12; 20, 5, 3; 2, 9, 23; La Unión, Murcia.
314. 217. D. Lorenzo Alvaro Molina, S. », 14, XI, 1859, Guadalajara, », », 12; 22, 2, 23; », 6, 22; San Sebastián, Guipúzcoa.
315. 218. D. Santiago de la Fuente Alonso, E. », 22, IV, 1871, Toledo, », », 12; 22, 2, 15; », 11, 3; Toledo, Toledo.
316. 219. D. Manuel Suárez Barbeira, S. », 21, III, 1873, Coruña, », », 12; 20, 5, 9; », 10, 11; Santiago, Coruña.
317. 220. D. Policarpo J. Martín y Martín, N. y L. C. », 26, I, 1850, Salamanca, », », 12; 40, 9, 10; », 3, 2; Salamanca, Salamanca.
318. 221. D. Juan Antonio Fandiño Pérez, S. y B. St., 4, III, 1852, Oviedo, », », 12; 24, 6; 3; », », », Oviedo, Oviedo.
319. 222. D. Eladio Molina y Martínez, S. », 10, VIII, 1865, Granada, », », 12; 20, 9, 16; », », », Toledo, Toledo.
320. 223. D. Aniceto del Barco Rodrigo, N. y B. », 18, II, 1856, Badajoz, », », 12; 39, 5, 25; », », », Jerez de los Caballeros, Badajoz.
321. 224. D. José Corujo y López, S. y B. », 2, V, 1852, Oviedo, », », 12; 23, 10, », », », », Avilés, Oviedo.
322. 225. D. Nemesio Calvo y Elfa, S. St., 19, XII, 1852, Navarra, », », 12; 37, 4, 15; », », », Pamplona, Navarra.
323. 226. D. Clemente Moreno San José, S. », 23, II, 1845, Burgos, », », 12; 39, », 18; », 9, 9; Orihuela, Alicante.
324. 227. D. José Montón Montolió, N. », 1.º, X, 1851, Castellón, », », 12; 37, 4, 8; », 9, 2; Vitoria, Alava.
325. 228. D. José María Pérez Vilallave, S. », 4, V, 1857, Valencia, », », 12; 36, 9, 4; 1, 1, 29, Campanar, Valencia.
326. 229. D. Octavio María Montes y Alonso, N. », 12 III, 1858, Oviedo, », », 12; 34, 4, 10; », 9, », Barcelona, Barcelona, C. de S. M. y C.
327. 230. D. Tomás Calavia Telio, N. », 6, III, 1866, Soria, », », 12; 28, 8, », », », », San Sebastián, Guipúzcoa.

SUSTITUIDOS

- D. José Castañón Chavarro, », », », », », », », 9, », », », », », », Málaga, Málaga.
- D. Faustino Alfonso Jara Simón, », », », », », », », 9, », », », », », », Valencia, Valencia.
- D. Juan Ruiz Romero, S. », 16, V, 1861, Soria, », 9, », », », », », Barcelona, Barcelona.

EXCEDENTES

- D. Camilo Novoa Seoane, E. », 24, XII, 1865, Lugo, 12, 9, 10; 12, 9, 10; », », », », », Excedente en Madrid.
- D. José Aguilera Garrido, N. », 15, XII, 1851, Granada, 9, 6, », 10, 10, », », », », », Excedente en Granada.
- D. Alfredo Tobar y Ripa, N. L. L. St., 30, II, 1872, », 7, 10, 13; 11, 7, 28; », », », », », Excedente en Alava.

*Categoría quinta, correspondiente al sueldo
de 2.000 pesetas*

328. 1. D. Luis Villaverde Lorenzo, S. St., 1.º, X, 1861, Coruña, 13, 5, », 26, 7, 28; », », », Cee, Coruña, D. L. E. de Patronato.
329. 2. D. Juan Reparaz Beltrán, S. St., 12, VII,

- 1875, Navarra, 4, 11, 18; 4, 11, 18; », », »;
Bilbao, Vizcaya, D. L. E. de Patronato.
330. 3. D. José Pedrosa Carretero, E. B. », 7, VI, 1856, Málaga, 1, », »; 1, », »; 30, 9, 29; Melilla, Málaga, D. L. R. Superior.
331. 4. D. Eduardo Delgado Sevilla, S. y B. », 8, V, 1872, Jaén, 1, », »; 1, », »; 8, 9, »; Melilla, Málaga, D. L.
332. 5. D. Tomás López de la Coba, S. », 21, V, 1882, Jaén, 1, », »; 1, », »; 5, 9, 8; Melilla, Málaga, D. L.
333. 6. D. Tomás Taure Ruiseco, E. », 17, X, 1861, Zaragoza, », 9, »; 33, », 28; », », »; Barcelona, Barcelona.
334. 7. D. Miguel Cobos Blanco, N. », 20, X, 1860, Granada, », 9, »; 23, 3, 15; », 11, 21; Osuna, Sevilla, C. de S. M. y C.
335. 8. D. Pedro Maimé Mestre, N. », 9, XII, 1853, Baleares, », 9, »; 22, 9, 23; », », »; Barcelona, Barcelona.
336. 9. D. Andrés Zamora Hurtado, N. y B. », 10, II, 1856, Valencia, », 9, »; 25, 6, 9; », », »; Carcagente, Valencia.
337. 10. D. Francisco Sanchis Ordines, S. », 25, IV, 1849, Alicante, », 9, »; 30, 8, 13; », », »; Cullera, Valencia.
338. 11. D. José Fernández Caco, S. y B. St., 17, VII, 1865, Madrid, », 9, »; 22, 10, 9; », », »; Baena, Córdoba.
339. 12. D. J. José Calatayud y Guardiola, N. », 23, VI, 1858, Alicante, », 9, »; 31, 7, 5; », », »; Castellón, Castellón.
340. 13. D. Juan Fernández Comas, N. y B. », 18, IV, 1865, Barcelona, », 9, »; 25, 5, »; », », »; Barcelona, Barcelona.
341. 14. D. Sebastián Vicente Pérez Sánchez, E. », 29, I, 1856, Madrid, », 9, »; 28, 11, »; », », »; Madrid, Madrid.
342. 15. D. Salvador Martínez Tormo, N. St. », 21, IX, 1859, Valencia, », 9, »; 20, 5, 29; », », »; Játiba, Valencia.
343. 16. D. Urbano Urbano Cornejo, E. », 10, VI, 1847, Huelva, », 9, »; 42, 5, 23; », », »; Huelva, Huelva.
344. 17. D. José Valladar Serrano, S. y B. », 1.º, VII, 1844, Granada, », 9, »; 28, 3, »; », », »; », », »; Jaén, Jaén.
345. 18. D. José Gomis Guerrí, S. », 3, XI, 1860, Castellón, », 9, »; 18, 4, 1; 2, », 13; Ferrol, Coruña.
346. 19. D. Emilio Pedrero Caballero, N. », 17, VI, 1870, Córdoba, », 9, »; 20, 3, »; », », »; León, León, C. de S. M. y C.
347. 20. D. Manuel López Arce, S. », 27, IX, 1874, Valencia, », 9, »; 14, 10, 4; », », »; Valencia, Valencia.
348. 21. D. José Cano Torres, E. y L. D. St., 8, X, 1845, Canarias, », 9, »; 42, 11, »; », », »; Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
349. 22. D. Ramón Martínez Suárez, S. St. », 11, IX, 1876, Jaén, », 9, »; 24, 3, 13; », », »; Toledo, Toledo, Plan 1901.
350. 23. D. Adolfo Rivera de la Coma, S. y B. St., 9, V, 1870, Jaén, », 9, »; 16, 5, »; », », »; Málaga, Málaga, Plan 1901.
351. 24. D. Antonio López López, S. y B. », 21, V, 1877, Granada, », 9, »; 12, 3, 26; », », »; Arcos, Cádiz, R. Normal.
352. 25. D. Juan Bohorques y Velayo, S. St., 26, XII, 1872, Sevilla, », 9, »; 11, 9, 7; », », »; Ecija, Sevilla.
353. 26. D. Francisco Isamat Coromina, S. y B. », 9, IX, 1862, Gerona, », 9, »; 11, 8, 17; 2, 11, 6; Barcelona, Barcelona, G.º L. L.
354. 27. D. José González Casas, E. », 19, VII, 1846, Málaga, », 9, »; 36, 9, 2; 1, 8, 7; Ronda, Málaga.
355. 28. D. José Muñoz Fernández, S. y B. », 12, VII, 1858, Granada, », 9, »; 30, 1, »; 4, 4, 27; Ronda, Málaga.
356. 29. D. José María Bruñó Masip, S. y B. », 27, X, 1871, Valencia, », 9, »; 11, 7, 17; », », »; Valencia, Valencia, Plan 1901.
357. 30. D. Julián Doñate Franch, S. », 16, II, 1880, Castellón, », 9, »; 11, 7, 17; », », »; Valencia, Valencia.
358. 31. D. Luis Eusebio López, S. St., 25, VIII, 1870, Salamanca, », 9, »; 18, 5, 29; », », »; Vitoria, Alava, Plan 1901.

- 358 bis. 31 bis. D. Miguel González Vega, N. », 23, III, 1855, Salamanca, », 9, »; 11, 5, 29; », », »; Valladolid, Valladolid, Beneficencia.
359. 32. D. Enrique Jiménez Cuenca y Ruiz-Adame, N y B. St., 28, V, 1873, Córdoba, », 9, »; 16, 3, 9; 1, 7, »; San Fernando, Cádiz.
360. 33. D. Francisco Seda Belén, N. », 2, II, 1872, Sevilla, », 9, »; 11, 5, 23; », », »; Valdepeñas, Ciudad Real.
361. 34. D. Ramón Puga, Ríos, S. », 30, X, 1873, Coruña, », 9, »; 16, 6, 14; », », »; Santiago; Coruña.
362. 35. D. Francisco Vila Vilchez, S. », 3, VI, 1875, Málaga, », 9, »; 21, 6, 29; », », »; Puente Genil, Córdoba.
363. 36. D. Antonio Lidón Martínez, S. St., 26, VI, 1873, Murcia, », 9, »; 16, 3, 2; », », »; Barcelona, Barcelona, Plan 1901.
364. 37. D. Juan García Magariño, S. y B. St., 18, II, 1875, Málaga, », 9, »; 13, 10, 28; », », »; Vélez Málaga, Málaga.
365. 38. D. Leopoldo García Navas, S. », 1, VII, 1854, Córdoba, », 9, »; 23, 5, 18; », », »; Puerto de Santa María, Cádiz.
366. 39. D. Blas José Zambrana García Carabantes, N. », 11, II, 1874, Badajoz, », 9, »; 17, 3, 11; », 11, 4; Segovia, Segovia.
367. 40. D. Francisco Pérez Vallejo, N. », 13, IX, 1860, Jaén, », 9, »; 20, 11, 26; », 10, 12; Andújar, Jaén.
368. 41. D. Fernando García Medina, N. », 2, X, 1875, Sevilla, », 9, »; 19, », »; », », »; Lebrija, Sevilla.
369. 42. D. Rafael Suárez La Riva, N. », 25, IX, 1881, Córdoba, », 9, »; 12, 10, 14; », », »; Valdepeñas, Ciudad Real.
370. 43. D. Andrés Garrido García Valladares, N. », 3, III, 1871, Huelva, », 9, »; 19, », »; », 5, 26; Carmona, Sevilla.
371. 44. D. Antonio Guerra Bejarano, N. », 4, I, 1876, Sevilla; », 9, »; 10, 4, 5; », 2, 12; Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
372. 45. D. Juan Rojas Disols, S. y B. St., 21, IX, 1867, Huelva; », 9, »; 13, 8, 27; », », »; Huelva, Huelva.
373. 46. D. Rafael de la Miyar López, N. », 16, VIII, 1857, Sevilla; », 9, »; 33, 10, 4; », 7, 10, Sevilla, Sevilla, C. S. M. y C.
374. 47. D. Angel Rodríguez Alvarez, S. », 2, VIII, 1877, Cáceres; », 9, »; 11, 8, 14; », 9, 18; San Sebastián, Guipúzcoa.
375. 48. D. Basilio Carmona de la Higuera, S. y B. St., 17, VII, 1863, Jaén; », 9, »; 26, 7, 7; », », », Orense, Orense.
376. 49. D. Juan Declós y Dols, N. », 20, XII, 1874, Gerona; », 9, »; 17, 10, 18; », », »; Vich, Barcelona.
377. 50. D. Evaristo Ueero Sánchez, S. St., 27, XII, 1852, Cádiz; », 9, »; 40, », 4; », », 19; Ferrol, Coruña.
378. 51. D. Eulogio Nicolás Soriano Sáez, N. St., 11, III, 1867, Valencia; », 9, »; 25, 3, 4; 1, 2, 26, Alcoy, Alicante.
379. 52. D. Manuel Terrones del Pino, N. », 29, X, 1860, Granada; », 9, »; 23, 7, 13; », », »; San Fernando, Cádiz.
380. 53. D. Pedro Domiciano García Vega, S. y B. St., 1.º VIII, 1874, Cáceres; », 9, »; 15, 8, 16; 2, 1, 24; Infesto, Oviedo.
- 380 bis. 53 bis. D. Pedro García Ceballos, E. St., 6, X, 1861, Cádiz; », 9, »; 28, 11, 28; », », »; Oviedo, Oviedo, Beneficencia.
381. 54. D. Antonio Damián Subirats, E. », 16, X, 1847, Tarragona; », 9, »; 43, 7, 20; », », »; Tortosa, Tarragona, en comisión con 1650.
382. 55. D. Francisco Mallol Sala, N. St., 12, II, 1871, Alicante; », 9, », 11, 7, 16, 1, 11, 11; Alicante, Alicante.
383. 56. D. Antonio Sancho Herrero, S. », 16, II, 1873, Valencia; », 9, »; 11, 7, 16; », 9, 15; Alicante, Alicante, Grado bachiller.
384. 57. D. Francisco Fornet Perales, S. », 23, XI, 1872, Valencia; », 9, »; 17, 11, 21; », », »; Almansa, Albacete.
385. 58. D. Salvador Peris Peralta, N. », 12, IV, 1876, Valencia; », 9, »; 11, 10, 23; », 9, 29; Valladolid, Valladolid.

386. 59. D. José María Gorriá Aguirrezabala, S. », 25, III, 1849, Navarra; », 9, »; 40, 10, 3; », », »; Bilbao, Vizcaya.
387. 60. D. Alejandro Miguel Alegre, S. y B. », 16, X, 1864, Teruel; », 9, »; 22, 11, 29; », », »; Calatayud, Zaragoza.
388. 61. D. Pedro Gari Valla, E. », 12, III, 1853, Barcelona; », 9, »; 34, 10, 6; », », »; Badalona, Barcelona.
389. 62. D. Manuel Barraca Melero, S. », 22, I, 1869, Zaragoza; », 9, »; 25, 8, 4; », », »; Ubeda, Jaén.
390. 63. Gaspar Mira Pico, S. y B. », 28, V, 1858, Alicante; », 9, »; 30, 7, 16; », », »; Alcira, Valencia.
391. 64. D. Martín Noguera y Villar, N. y B. », 10, VIII, 1879, Jaén; », 9, »; 14, 11, 20; », », »; Cáceres, Cáceres.
392. 65. D. Antonio Galviz Jiménez, S. », 12, III, 1850, Córdoba; », 9, »; 35, 10, 23; », 2, 18; Linares, Jaén.
393. 66. D. Manuel Martín García, N. y B. », 20, XII, 1862, Salamanca; », 9, »; 27, 8, 2; », », »; Avila, Avila.
394. 67. D. Jesús Baeza Romero, S. », 18, III, 1872, Ciudad Real; », 9, », 21, 5, »; 2, », 2; Valdepeñas, Ciudad Real.
395. 68. D. Eleazar Huerta Puche, N. St., 6, VII, 1867, Albacete, », 9, »; 15, 5, 16; », 1, »; Albacete, Albacete.
396. 69. D. Pedro Piriz Alejo, N. St., 6, VII, 1863, Zamora; », 9, »; 25, 2, 11; », 10, 26; Granada, Granada, C. de S. M. y C.
397. 70. D. Clemente Tamames Martín, S. », 11, X, 1868, Zamora; », 9, »; 14, 2, 14; », », »; Cádiz, Cádiz.
398. 71. D. Mariano Chuseca Bona, N. », 20, XI, 1866, Zaragoza; », 9, »; 23, 5, 15; », », »; Guadalajara, Guadalajara.
399. 72. D. Daniel Máximo Rusno, N. St. 18, IV, 1859, Badajoz, », 9, »; 24, 2, 16; », », »; Jaén, Jaén.
400. 73. D. Antonio Ruiz Palma, S. », 28, V, 1846, Córdoba, », 9, »; 43, 11, 24; », », »; Linares, Jaén
401. 74. D. Antonio Madrigal Grande, S. », 1.º, VIII, 1859, Sevilla, », 9, »; 37, 2, 18; », », »; Linares, Jaén.
402. 75. D. José Trabanco García, S. », 25, VI, 1857, Oviedo, », 9, »; 33, 7, 11; », 8, 20; Ceares, Oviedo.
403. 76. D. Victorio Huerta Palicio, E. St., 13, X, 1857, Oviedo, », 9, »; 32, 1, 16; 4, 10, 18; Somió, Oviedo.
404. 77. D. Raimundo Andaluz Torres, S. », 23, I, 1851, Huelva, », 9, »; 25, 8, 6; », », »; Cádiz, Cádiz.
405. 78. D. Fabián Aguadé Serra, S. », 17, IV, 1859, Tarragona, », 9, »; 27, 6, 10; 1, 4, 27; Sabadell, Barcelona.
406. 79. D. Juan A. Bartual Ortiz, N. », 31 VIII, 1872, Valencia, », 9, »; 22, 5, 14; », », »; Castellón, Castellón.
- 406 bis. 79 bis. D. Mariano Velasco Córdoba, S. St. 23, VII, 1876, Jaén, », 9, »; 18, 11, 19; », », »; Jaén, Jaén, Beneficencia.
407. 80. D. Sebastián González Hernández, S. », 20, I, 1872, León, », 9, »; 18, 5, 27; », 9, 29; Novelda, Alicante. En comisión con 1.650.
408. 81. D. Cristobal García Sánchez, S. St. », 20, VIII, 1845, Murcia, », 9, »; 37, 2, 18; », », »; Orihuela, Alicante.
409. 82. D. Vicente Sorní Martí, S. », 25, IV, 1876, Valencia, », 9, »; 11, 7, 9; 2, 5, 28; Villanueva y Geltrú, Barcelona.
410. 83. D. Antonio Ruiz Ortega, E. y B. », 1.º, V, 1872, Cádiz, », », »; 10, 4, 9; 4, 4, 3; Madrid, Madrid. R. Superior.
411. 84. D. José Rivas Pérez, E. », 18, V, 1870, Almería, », 9, », 29, », »; », », »; Reus, Tarragona.
412. 85. D. Gabino Rodríguez Alvarez, S. St., 13, III, 1868, Oviedo, », 9, »; 22, 10, 3; 1, 1, 24; Cimadevilla, Oviedo. Plan. 1901.
- 412 bis. 85 bis. D. César Gómez Pita, N. y B. St., 5, IV, 1877, Coruña, », 9, »; 11, 9, 10; », », »; Coruña, Coruña. Beneficencia.
413. 86. D. José Martín Ortiz, N. », 4, III, 1861, Huelva, », 9, »; 17, 6, 19; », 4; Huelva, Huelva.

414. 87. D. José Cortés Bosch, S. », 30, I, 1876, Valencia, », 9, », 11, 3, 5; », », »; Valencia, Valencia.
415. 88. D. Mario González Rivas, S. y B. St., 26, VIII, 1879, Badajoz, », 9, »; 15, 5, 10; 3, 1, 24; Badajoz, Badajoz.
- 415 bis. 88 bis. D. José Granado de la Cruz, N. St., 15, IV, 1857, Sevilla, », 9, »; 29, 9, 15; 1, 6, 15; Salamanca, Salamanca. Beneficencia.
416. 89. D. Manuel García Ortega, S. », 12; IX, 1870, Granada, », 9, »; 21, 5, 6; », », »; Utrera, Sevilla.
417. 90. D. Ramón Amor Benítez, S. », 18, VIII, 1882, Madrid, », 9, »; 5, 9, »; 7, 4, 15; Madrid, Madrid.
418. 91. D. Domingo Martín Álvarez, S. », 22; XII, 1880, Toledo, », 9, »; 5, 9, »; », », »; Madrid, Madrid.
419. 92. D. Antonio Solans González, S. St., 15, X, 1872, Huesca, », 9, »; 7, 19, 26; », », »; Zaragoza, Zaragoza.
420. 93. D. José María Barreche Espinosa, S. », 3, II, 1873, Córdoba, », 9, »; 11, 7, 17; », », », Madrid, Madrid.
421. 94. D. José Molina Palomo, S. », 4, II, 1877, Málaga, », 9, »; 10, 9, 22; », », »; Málaga, Málaga.
422. 95. D. Telesforo Reyes Martínez Navarro, N. », 5, I, 1856, Albacete, », 9, »; 31, 4, »; », 11, 18; Ciudad Real, Ciudad Real.
423. 96. D. Manuel Jiménez Rodríguez, N. », 21, I, 1856, Sevilla, », 9, »; 24, 6, 1; », », »; Sevilla, Sevilla.
424. 97. D. Rafael Robles Fernández, E. », 13, VI, 1873, Sevilla, », 9, »; 18, 11, 28; », », »; Madrid, Madrid.
425. 98. D. Juan Rivera Villar, S. St., 19, VII, 1879, Barcelona, », 9, »; 11, 8, 9; », 6, 13; Barcelona, Barcelona.
426. 99. D. José Ramón Miró, S. », 30, XII, 1880, Gerona, », 9, »; 11, 6, 13; 2, 3, 8; Mataró, Barcelona.
427. 100. D. Rafael Escobar Roldán, S. », 18, X, 1875, Granada, », 9, »; 16, 4, 29; », », »; Antequera, Málaga.
428. 101. D. Maximino Álvarez López, S. », 25, III, 1864, Oviedo, », 9, »; 28, 10, 10; 3, », »; Vitoria, Alava.
429. 102. D. Ricardo Vivas Pérez, N. », 10, VIII, 1878, Zamora, », 9, »; 8, 7, 11; », », », Valladolid, Valladolid.
430. 103. D. Felipe Vicente Vicente, N. », 28, IV, 1866, Salamanca, », 9, »; 10, 5, 14; 7, 1, 14; Madrid, Madrid.
431. 104. D. Jaime Pol Pujol, E. », 23, V, 1846, Baleares, », 9, »; 44, 2, 4; », », »; Palma, Baleares.
432. 105. D. Pedro José Ordinas Garáu, E. y B., », 28, 2, 1849, Baleares, », 9, »; 41, 3, 4; », », »; Palma, Baleares.
433. 106. D. Bartolomé Oliver Llinás, E. », 10; VIII, 1852, Baleares, », 9, »; 40, 7, 4; », », »; Palma, Baleares.
434. 107. D. Pedro Ballester Tomás, E. », 14, V, 1846, Baleares, », 9, »; 34, 11, 11; », », »; Palma, Baleares.
435. 108. D. Bartolomé Brunet Ballester, E. », 23, II, 1860, Baleares, », 9, »; 21, 5, 22; », », »; Palma, Baleares.
436. 109. D. Pascual Martínez Abellán, S. St., 25, 6, 1858, Murcia, », 9, »; 19, 7, 5; », », »; Lérida, Lérida. Reválida Normal.
437. 110. D. Miguel Bargalló Sentis, N. », 23, II, IX, 1825 Tarragona, », 9, »; 13, 2, 10; », », »; Reus, Tarragona.
438. 111. D. Ramón Escalante Felipe, E. », 29, VIII, 1880, Guadalajara, », 9, »; 13, 5, 2; Madrid, Madrid.
439. 112. D. Isaac de la Puente Barbero, N. », 3, VI, 1857, Valladolid, », 9, »; 29, 2, 14; 1, 2, 17; Santander, Santander.
440. 113. D. José Castaño Gil, E. », 5, VII, 1856, Murcia, », 9, »; 33, 4, 29; », », »; Murcia, Murcia.
441. 141. D. Antonio Gómez Pérez, S. », 10, II, 1862, Murcia, », 9, »; 30, 10, 3; », », »; Murcia, Murcia.

442. 115. D. José María Martínez Costa, S. », 21, II, 1866, Murcia; », 9, »; 22, 5, 20; 1, 1, 24; Monteagudo, Murcia.
443. 116. D. Fernando Millán Maestro, S. », 4, VIII, 1870, Málaga; », 9, »; 22, 5, 15; », », »; Monóvar, Alicante.
444. 117. D. Vicente Inclán García, S. », 27, X, 1845, Palencia; », 9, »; 41, », 21; 1, 3, 16, Burgos, Burgos.
445. 118. Juan Trillán Escapa, S. », VI, 1878, Zaragoz., », 9, », 11, 10, 17, », 8, 4, Manacor, Baleares.
446. 119. D. Antonio Cremades Bernal, S. », 4; IV, 1875, Alicante; », 9, »; 11, 8, 29; », », »; Madrid, Madrid.
447. 120. D. Angel Rodríguez Zea, N. », 8, X, 1870, Almería; », 9, »; 8, 4, 10; », », »; Martos, Jaén.
448. 121. D. Angel Martín Muñoz, N. », 22, XII, 1859, Avila; », 9, »; 30, 3, 18; », », »; Murcia, Murcia.
449. 122. D. Pablo Extremiana Avalos, S. St., 26, I, 1874, Logroño, », 9, »; 14, 4, 26; », », »; Zaragoza, Zaragoza.
450. 123. D. José Martínez Llorca, E. », 18, I, 1849, Murcia; », 9, »; 35, 10, 26; », », »; Murcia, Murcia.
451. 124. D. Fabián Galindo García, S. », 20, I, 1864, Murcia; », 9, »; 24, 7, 22; 5, 6, 24; Palma, Baleares.
452. 125. Miguel Charola Achúcarro, E. », 4, VI, 1851, Vizcaya; », 9, »; 34, 5, 7; », », »; San Sebastián, Guipúzcoa.
453. 126. D. Francisco Moreno de la Roca, S. », 3, I, 1864, Murcia; », 9, »; 25, », 28; », 7, 20; Murcia, Murcia.
454. 127. D. Fernando Vallejo Carrión, S. », 19, VII, 1863, Sevilla; », 9, »; 25, 5, »; », », »; Sevilla, Sevilla.
455. 128. D. F. Francisco González Gálvez, S. », 16, IV, 1883, Córdoba; », 9, »; 6, 9, 10; 1, 8, 3; Córdoba, Córdoba, Plan 1901.
456. 129. D. Santos Vicente Baldoví, S. y B. », 5, IV, 1883, Valencia; », 9, »; 4, 11, 11; 1, 11, 28; San Sebastián, Guipúzcoa, Plan 1901.
457. 130. D. Guillermo García López, S. », 26, VI, 1882, Burgos; », 9, »; 7, 8, 29; », », »; Villanueva y Geltrú, Barcelona.
458. 131. D. Antonio P. Caparrós González, S. », 25, V, 1883, Alicante; », 9, »; 4, 4, 20; », », »; Barcelona, Barcelona.
459. 132. D. Antonio Hernández Pérez, E. », 19, VIII, 1883, Canarias; », 9, »; 3, 6, 6; 10, 5, 6; Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
460. 133. D. Juan Francisco López Madrid, N. », 21, VIII, 1879, Badajoz; », 9, »; 3, 6, 6; 5, 5, 9; Santa Cruz de Tenerife Canarias.
461. 134. D. Luis Carreras Flores, S. », 15, IV, 1874, Sevilla; », 9, »; 9, 6, 25; 4, 5, 13; Sevilla, Sevilla, Plan 1901.
462. 135. D. José A. Parramón Farrás, S. », 21, VIII, 1868, Lérica; », 9, »; 5, 6, »; 1, 11, 4; Las Palmas, Canarias.
463. 136. D. Pedro Quevedo Falcón, S. y B. », 13, XI, 1880, Canarias; », 9, »; 3, 6, 3, 1, 3, 26; Las Palmas, Canarias.
464. 137. D. Federico Martínez Rubio, S. », 14, V, 1875, Murcia; », 9, »; 3, 5, 13; 6, 5, 23; Lorca, Murcia.
465. 138. D. Ramiro Aramburo Abad, S. », 6, IV, 1878, Zaragoza; », 9, »; 11, 10, 3; », », »; Manresa, Barcelona, R. Normal.
466. 139. D. Alfredo Repiso Bautista, N. », 3, I, 1875, Córdoba; », 9, »; 20, 2, 18; », 7, 18, Madrid, Madrid.
467. 140. D. Rafael Otero Gómez, E. », 15, IX, 1846, Málaga; », 9, »; 46, 5, 7; », », », Málaga, Málaga.
468. 141. D. Pablo Mallafre Gené, S. y B. », 18, IX, 1847, Tarragona; », 9, »; 41, 2, 18; », », »; Barcelona, Barcelona.
469. 142. D. Manuel Jiménez Aranda, E. », 17, IX, 1853, Málaga; », 9, »; 37, 1, 15; », », »; Málaga, Málaga, Jubilado.
470. 143. D. Miguel Reixach y Corney, E. », 12, IX, 1852, Gerona; », 9, »; 34, », 22; », », », Barcelona, Barcelona.
471. 144. D. Crisanto Martín y Martín, S. », 20;

- I, 1851, Salamanca; », 9, »; 33, 9, 23; 1, 10, 9; Salamanca, Salamanca.
472. 145. D. Jaime Filella Panades, N. », 25; IV, 1861, Lérida; », 9, », 32, 9, 8; 1, 1, 9, Barcelona, Barcelona.
473. 146. D. Jaime Vidal Tomás, S. », 25, II, 1860, Gerona; », 9, »; 30, 2, 28; », », »; Barcelona, Barcelona.
474. 147. D. Francisco Bravít Coarasa, S. », 2, XII, 1860, Huesca; », 9, »; 29, 8, 5. », », », Barcelona, Barcelona.
475. 148. D. Vicente Fornella Estebanell, N. St., 12, VII, 1860, Gerona, », 9, »; 29, 2, 29; », 3, 11; Barcelona, Barcelona.
476. 149. D. Santiago Díaz Escobar, S. St., 1.º, 1862, Sevilla, », 9, »; 29, 2, 24; », », »; San Fernando, Cádiz.
477. 150. D. Mariano Muñoz Fernández, S. », 11, IX, 1860, Granada, », 9, »; 28, 8, 12; 1, 2, 4; Málaga, Málaga.
478. 151. D. Felipe Soler Genzor, S. », 23, X, 1862, Zaragoza, », 9, »; 27, 8, 15; », », »; Valencia, Valencia.
479. 152. D. Juan Vallhonrat Mora, N. », 2, IV, 1866, Barcelona, », 9, »; 26, 7, 6; », », »; Barcelona, Barcelona.
480. 153. D. Juan José Osés Larumbe, E. », 29, III, 1868, Guipúzcoa, », 9, »; 26, 3, 18; », », »; Barcelona, Barcelona.
481. 154. D. Felipe Cutiller Ortouse, E. », 9, I, 1867, Gerona, », 9, »; 26, 2, 25; », », »; Barcelona, Barcelona.
482. 155. D. Angel Lletjós Angel, N. », 27, III, 1867, Barcelona, », 9, »; 25, 9, 18; », », »; Barcelona, Barcelona.
483. 156. D. Juan Grau Olivé, N. », 21, II, 1877, Barcelona », 9, »; 20, 5, 15; », », »; Barcelona, Barcelona.
484. 157. D. D. Lorenzo Jou y Olió, N. », 21, II, 1877, Gerona, », 9 »; 17, 10, 6; », », »; Barcelona, Barcelona.
485. 158. D. Julio Leyva Linares, S. St., 25, VIII, 1880, Granada, », 9, »; 14, », », »; », », »; Málaga, Málaga, Plan 1901.
486. 159. D. Modesto Heras Velasco, S. St., 24, II, 1880, Zamora, », 9, »; 14, 11, 29; », », »; Barcelona, Barcelona, R. Normal
487. 160. D. D. Arturo Blasco y Salas, N. », 1.º, IX, 1878, Huesca, », 9, »; 13, 5, 28; », », »; Barcelona, Barcelona.
488. 161. D. José Becerro Alvarez, S. », 3, V, 1875, Zamora, », 9, »; 11, 10, 3; 2, 1, 12; Yecla, Murcia.
489. 162. D. Rafael García Gómez, S. », 15, VII, 1851, Córdoba, », 9, »; 36, 2, 14; 5, 11, 5; Madrid, Madrid.
490. 163. D. Agustín de Vicente González, S. », XII, 1848, Granada. », 9, »; 33, 9, 24; », », »; Ubeda, Jaén.
491. 164. D. Ramón Luis Huerta Naves, S. », 8, III, 1889, Oviedo, », 9, »; 2, 11, 23; », », »; Gijón, Oviedo.
492. 165. D. Antonio Galés Paloma, N. », 14, II, 1868, Barcelona, », 9, »; 24, 6, 19; », », »; Madrid, Madrid.
493. 166. D. Nemeio de Vargae y Mestre, S. St., 20, II, 1872, Tarragona, », 9, »; 15, 5, 5; », », »; Madrid, Madrid.
494. 167. D. Justo José Casares Roldán, S. St., 12, VI, 1887, Granada, », 9, »; 2, 10, 27; », », »; Granada, Granada.
495. 168. D. Ramón Enrique Antón Cano, S. », 31, VIII, 1885, Alicante, », 9, »; 2, 10, 27; », », »; Toledo, Toledo.
496. 169. D. Serafín Baudín Agüero, S. », 30, I, 1830, Zaragoza, », 9, »; 8, 3, 18; », », »; Almería, Almería.
497. 170. D. Luis Pérez Vilar, S. », 10, IV, 1864, Castellón, », 9, »; 23, », »; », », »; Grao, Castellón.
498. 171. D. Emilio Roquero Vera, N. », 30, VIII, 1875, Guadalajara, », 9, »; 2, 10, 14, », », »; Madrid, Madrid. C. de S. M. y C.
499. 172. D. Antonio Castilla Medel, N. y B. », 8, II, 1879, Jaén, », 9, »; 10, 2, 17, », », »; Málaga, Málaga.
500. 173. D. Angel Fernández Suárez, S. », 1.º, III, 2849, Oviedo, », 9, »; 31, », 21; », », »; Matahono, Oviedo.

501. 174. D. Alberto Lardiez Palacio, S., D. D. y E. E. St., 8, IV, 1846, Zaragoza, >, 9, >; 40, 8, 5; >, >, >; Manzanares, Ciudad Real.
502. 175. D. Esteban Trayter Colomer, N. y B St., 31, III, 1851, Gerona, >, 9, >; 38, 1, 17; >, 8, 14; Figueras, Gerona, C. de S. M. y C. — Agrimensor.
503. 176. D. Juan Arnáu Gros, E., >, 23, IV, 1844, Barcelona, >, 9, >; 48, 3, >; >, >, >; Olot, Gerona.
504. 177. D. Antonio Juan Almañy, N. y B., >, 2, VII, 1853, Baleares, >, 9, >; 30, >, 25; >, >, >; Mahón, Baleares.
505. 178. D. Vicente Barrera y Pérez, N. y L. D. St., 27, X, 1860, Cadajoz, >, 9, >; 27, 8, 18; >, >, >; Cáceres, Cáceres.
506. 179. D. José Dalmáu Carles, N. St., 20, IV, 1857, Gerona, >, 9, >; 30, 2, 11; >, >, >; Gerona, Gerona, C. de S. M. y C.
507. 180. D. Joaquín Córdoba Moratell, E., >, 24, I, 1854, Ciudad Real, >, 9, >; 24, 4, 23; >, 9, 14; Ciudad Real, Ciudad Real.
508. 101. D. Manuel García Mayordom, S., >, 8, X, 1849, Tarragona, >, 9, >; 41, 2, 24; >, >, >; Tarrasa, Barcelona, Clasificado.
509. 182. D. Antonio Obrador Escandell, E., >, 4, XI, 1847, Baleares, >, 9, >; 29, >, 29; >, >, >; Mahón, Baleares.
510. 183. D. José María Rodríguez Muñoz, S y B., >, 24, II, 1884, Sevilla, >, 9, >; 5, 9, 24; >, >, >; Córdoba, Córdoba.
511. 184. D. Francisco García Collado, S., >, 20, III, 1866, Valencia, >, 9, >; 18, >, 9; >, >, >; Burriana, Castellón.
512. 185. D. Pablo Hernández Tejedor, S., >, 30, VI, 1864, Zamora, >, 9, >; 29, >, 23; >, >, >; Barcelona, Barcelona.
513. 186. D. Rafael del Barco Rodrigo, S., >, 18, II, 1856, Badajoz, >, 9, >; 38, 5, 14; >, 4, 10; La Línea, Cádiz.
514. 187. D. José Sánchez y de Arias N. y B. St., 30, X, 1875, Madrid, >, 9, >; 13, 6, 24; >, >, >; San Feliú de Guixols, Gerona.
515. 188. D. Pablo Grúas Solano, N. St., 26, I, 1879, Huesca, >, 9, >; 10, 4, 29; >, >, >; Madrid, Madrid.
- 515 bis. 188 bis. D. Lorenzo Villalta y Tubáu, E., >, 13, VIII, 1845, Gerona, >, 9, >; 37, 8, 19; >, 5, 17; Tarragona, Tarragona, Beneficencia.
516. 189. D. Paciano del Barco y Vázquez, N., >, 9, III, 1854, Palencia, >, 9, >; 31, 9, 28; >, >, >; Madrid, Madrid.
517. 190. D. Gonzalo Candaosa Vinjoy, S. St., 2, III, 1859, Oviedo, >, 9, >; 17, 1, 28; 3, 3, 10; San Pedro de los Arcos, Oviedo.
518. 191. D. Manuel Cambreng Uqué, S. St., 14, XI, 1864, Canarias, >, 9, >; 20, 9, 5; >, >, >; Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
519. 192. D. Federico Doreste Betencourt, S. St., 20, I, 1866, Canarias, >, 9, >, 20, 9, 5; >, >, >; Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
520. 193. D. Guillermo Acosta Fuentes, S., >, 2, III, 1873, Canarias, >, 9, >; 22, 5, 17; >, >, >; Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
521. 194. D. José Vázquez Seselle, S., >, 12, X, 1858, Coruña, >, 9, >; 34, 11, 13; >, 6, 1; Zaragoza, Zaragoza.
522. 195. D. Tomás Díaz Santamaría, S., >, 4, X, 1857, Santander, >, 9, >; 34, 5, 16; >, 3, 2; Santander, Santander.
523. 196. D. Silverio Ruiz Batista, S., >, 2, VI, 1856, Zaragoza, >, 9, >; 33, 9, >; >, >, >; Huesca, Huesca.
524. 197. D. Juan Bautista Aznar Valor, S., >, 28, III, 1865, Alicante, >, 9, >; 24, 2, 28; 1, 2, 16; Madrid, Madrid.
525. 198. D. Bafael Martí Peiró, E., >, 22, IV, 1845, Valencia, >, 9, >; 44, 8, 29, >, >, >; Alcoy, Madrid.
526. 199. D. Gregorio Carandell Salinas, E., >, 25, V, 1860, Zaragoza, >, 9, >; 32, 7, 14; >, >, >; Madrid, Madrid, R. N. y B.
527. 200. D. Salvador Pradal Sierra, N. St., 5, VII, 1869, Málaga, >, 9, >; 20, 9, 14; >, >, >; Málaga, Málaga.

(Continuará).